Otro caso de impunidad y encubrimiento en nuestra zona

Juan Andres Maldonado

Juan Maldonado tenía 24 años y era el menor de nueve hermanos. Vivía en el barrio Solidaridad de Berisso, trabajaba en una empresa de pintura en La Plata y algún día pensaba estudiar Periodismo. El sábado 8 de agosto del 2009 salió a divertirse con amigos y uno de sus hermanos. Al regresar a su casa con su novia ven que en la puerta del local bailable Alcatraz (6 y Montevideo, a cinco cuadras de su casa) hay una pelea. Juan regresaba por la vereda de enfrente al boliche y puede ver que del lugar salen disparando con armas de fuego en distintas direcciones. Un disparo dió en el pecho de Juan y lo mató casi en el acto.

Un testigo pide a un policía de la 1ra de Berisso, de apellido Cuenca, que auxilien a Juan. Cuenca responde: "déjate de joder que no tiene nada". Después de un rato de desesperación los familiares logran llevarlo en un patrullero al hospital, que queda a 50 metros del lugar del hecho. Juan ya estaba muerto.

La indignación de amigos y familiares los llevó a manifestarse esa misma madrugada en la puerta del boliche, para individualizar a los agresores, que aún continuaban en el local. La reacción de los efectivos de la Comisaría 1ª de Berisso fue típica de su accionar habitual: reprimieron a familiares y amigos durante varias cuadras y cubrieron la huida de los asesinos, así como la desaparición del arma homicida. Los responsables de mando de estos hechos son el comisario Tabano, que como titular de la 1ra de Berisso dirigió a la Infantería en la represión a los familiares, y el jefe de la Distrital Berisso, Sergio Grobly.

En los días subsiguientes fueron detenidos los cuatro principales responsables:

-Fabián Gianotta: ex policía de la Dirección Departamental de Investigaciones de Quilmes, exonerado de la fuerza y devenido en jefe de la barra brava de Estudiantes de La Plata. Tiene más de 40 causas penales pendientes.

-Felipe Garaña Morales y Ariel Orlando Evrett, alias "Gordo Pelín": coautores del hecho y laderos en las andanzas de Gianotta. Morales fue señalado como empleado de seguridad de Pablo Moyano (hijo del líder de la CGT, Hugo Moyano).

- Gastón Haramboure: socio de los dueños del boliche Alcatraz. Imputado como partícipe necesario por entregar las armas para que asesinaran a Juan. La familia de Juan denuncia que este grupo era protegido por el COPROSEDE Ese organismo es el Comité Provincial de Seguridad Deportiva, a cargo de Rubén Pérez, sindicado como encubridor de varios barrabravas de Estudiantes en distintos hechos de coimas y violencia. Además denuncian la complicidad de funcionarios municipales que minimizan el hecho y en su momento aprobaron la habilitación irregular del boliche. Formalmente, el titular del local "Alcatraz" es Javier Nazar, a la vez coordinador del Área de Juventud de la gestión del intendente Enrique Slezack.

LA CAUSA

En septiembre pasado, tres testigos coincidieron ante la Justicia al señalar a Gianotta como el que efectuó los disparos. La familia de Juan denunció que en la rueda de reconocimientos había gente que portaba la camiseta de Estudiantes y trató de intimidar a los testigos. Ante la gravedad de los hechos, familiares y amigos de Juan sintetizaron el reclamo en varias consignas como "Juan Vive- Justicia para Juan" y "Berisso Crece: Crece en Impunidad, en Corrupción y en Represión", y realizaron distintas actividades para reclamar el esclarecimiento total del hecho y denunciar la complicidad política y policial en lo sucedido.

En diciembre la Fiscal Graciela Rivero solicitó elevar la causa a juicio con la carátula de "homicidio calificado", delito que establece pena de prisión o reclusión perpetua. El Juez de la causa, César Melazo, le concedió arresto domiciliario a Haramboure sin notificar a los abogados de la familia y elevó la causa a juicio oral pero tergiversó la carátula hacia el "homicidio simple", penado con entre 8 y 25 años de prisión. Durante la instrucción de la causa se allanó la oficina de la Dirección de Control Urbano y se secuestró documentación sobre la habilitación del boliche "Alcatraz" para entorpecer la investigación.

A un año del asesinato de Juan, la causa cambió de fiscal y el juicio aún no tiene fecha de inicio.

LA JUSTICIA SELECTIVA

El titular del Juzgado de Garantías Nº2 de La Plata, César Ricardo Melazo es especialista en criminalizar problemáticas sociales, violar garantías procesales y beneficiar a sectores mafiosos en cuantiosas causas judiciales en la región. Melazo es un juez mediático, que "investiga" los hechos del triple crimen de la Planta Transmisora de 7 y 630, ocurrido en octubre de 2007. Fue recusado por violar garantías al ordenar el 30 de abril pasado un desalojo policial en Gorina, donde se expulsó a varias familias que vivían en el lugar hacía más de 20 años. Este juez realizó una verdadera medida "progresista" al ordenar en noviembre de 2008 la quita salarial a maestros que hicieron paro. Este año otorgó un permiso para que el barrabrava de Gimnasia Cristian "El Volador" Camilieri (procesado por los incidentes del clásico del "7 a 0" en 2007) pudiera salir del país con rumbo al mundial de Sudáfrica.

MAS IMPUNIDAD

Las situaciones en que efectivos de las fuerzas de seguridad abusan de su poder, particularmente contra los grupos más vulnerables (niños y jóvenes, particularmente si son pobres, cuidacoches, migrantes, travestis, transexuales, trabajadoras sexuales, etc), se está agravando en la zona. En Junio pasado denunciamos junto a varias organizaciones sociales y de Derechos Humanos el maltrato físico verbal, y el abuso sexual producido por cuatro policías de la Comisaría 4ta. de Villa Argüello, a la compañera Vanesa Cuello del "Bachillerato Popular Bartolina Sisa" de La Plata, que el 2 de ese mismo mes fue demorada sobre calle 60 a la altura de la Universidad Tecnológica por un patrullero y requerida para identificarse. Al pedirle el documento a Vanesa y advertir que en el mismo figuraba su nombre de varón (Vanesa es transexual y recientemente un Tribunal de familia acaba de confirmar su cambio de nombre, aunque aún el mismo no figura en su DNI), los policías a cargo del procedimiento comenzaron a efectuarle todo tipo de insultos y a golpearla, llevándosela detenida a la comisaría 4ta de Berisso sin explicación alguna. Una vez allí, tres de los policías que se encontraban en la comisaría abusaron sexualmente de ella, otorgándole la libertad unas horas más tarde.

Probablemente el intendente Slezack no ignora que en toda la gestión de los Kirchner-Scioli las políticas represivas como control social se han profundizado. Los 1.320 casos de gatillo fácil entre 2003 y 2009 registrado por la CORREPI así lo acreditan. Numerosos agentes de La Bonaerense Sociedad Anónima, la mejor maldita policía del mundo, están implicados en la comisión de la mayoría de los delitos que deberían combatir: las coimas, el tráfico de estupefacientes y de autopartes robadas, los secuestros extorsivos, los ajustes de cuentas, etc. Los únicos delitos de uniforme que no persiguen fines económicos son los que más castigan a los barios pobres: las torturas en comisarías y el gatillo fácil.

A 1 año del asesinato de Juan seguimos reclamando:

★ JUSTICIA PARA JUAN

★ JUICIO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES DE SU ASESINATO

★ BASTA DE GATILLO FACIL, REPRESION Y ENCUBRIMIENTO

★ NO A LA CRIMINALIZACION DE LA POBREZA

★ DESMANTELAMIENTO DEL APARATO REPRESIVO

HIJOS LA PLATA

Juicio a todos los genocidas por todos los compañeros

Cárcel común, perpetua y efectiva

Restitución de nuestros hermanos apropiados

hijos_laplata@hotmail.com // laluchaquenospario.blogspot.com